



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2567.1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
CÉSAR RICARDO CASTRO SANHUEZA.

LAJA, 02 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 33 de fecha 01/05/2014, que solicita la contratación a honorarios de César Ricardo Castro Sanhueza, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.610 de fecha 28.11.2013, que aprueba Plan Anual para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorarios de Don CÉSAR RICARDO CASTRO SANHUEZA, RUT N° 16.238.109-1, Tecnólogo Médico, para la ejecución del programa de Resolutividad "UAPO", a contar del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del contrato, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 2401999 "Otras Transferencias al Sector Privado" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a Contraloría Regional del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. /
- Departamento de Salud (2)